



Ministerio
de Educación
y Cultura



100 AÑOS
CENTENARIO
ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN

Resolución N° 017/ 2026

Montevideo, 29 de abril de 2026

VISTO: La Resolución de la Directora del Archivo General de la Nación N° 006/2026 de fecha 16 de enero de 2026 (compra directa N° 1/2026).----

RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución se adjudicó a la empresa "FUNDACIÓN MENTALIS CENTRO PSICOSOCIAL SUR PALERMO" la contratación del servicio de cadetería para los depósitos de la sede del Archivo Judicial, sita en la Av. San Martín 2400 de Montevideo, desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.-----

II) Que resulta de interés para esta Institución ampliar la prestación del servicio de cadetería en la sede mencionada, en atención a la necesidad extrema de contar con personal dedicado al traslado de documentación, en el marco del proceso de mudanza interna y reacondicionamiento edilicio que se está ejecutando.-----

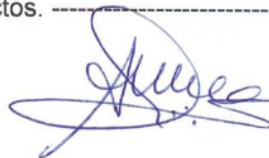
CONSIDERANDO: I) Que se cuenta con el consentimiento del adjudicatario de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, y demás normas modificativas, concordantes y complementarias. -----

II) Que de acuerdo a lo informado por la Sección Recursos Materiales de la Institución existe disponibilidad financiera para atender la erogación resultante en el Programa 420, Proyecto 000, Objeto del Gasto 247, Financiación 11.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias. -----

**LA DIRECTORA DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

- 1º) AMPLÍASE** un 50% la Compra Directa N° 1/2026, desde el 2 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la "Fundación Mentalis – Centro Psicosocial Sur Palermo", por un monto total de CIENTO MIL PESOS URUGUAYOS (\$ 100.000), exento de IVA, para la contratación del servicio de cadetería para los depósitos de la sede del Archivo Judicial, sita en la Av. San Martín 2400 de Montevideo.-----
- 2º) IMPÚTESE** dicha erogación al Programa 420, Proyecto 000, Objeto del Gasto 247, Financiación 11.-----
- 3º) COMUNÍQUESE** a la Dirección de Servicios Administrativos, a Recursos Materiales y a la "Fundación Mentalis Centro Psicosocial Sur Palermo".-----
- 4º) Pase al MEC-Financiero Contable a sus efectos.** -----



**Mag. Ma. Alejandra Villar
Directora**